



CONSORCIO EDUCATIVO 2024
NIT 901.874.254-2
CRA 6 6524 PLACES MALL OFC 331
Tel: (604) 3145713218
Montería - Colombia
consorcio.edu2024@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CE 11

Señores	MUNICIPIO DE MONTERIA		
NIT	800.096.734-1	Teléfono	(604) 0000000
Dirección	CL 27 CR 3 ESQ	Ciudad	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/04/2026, 17:51
Expedición	08/04/2026, 17:56
Vencimiento	30/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	ACTA N°5- ETAPA 3 DEL CONTRATO No. LP-SIM-026-2024 QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	1.00	5,618,693,877.00	0 %	5,618,693,877.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Cinco mil seiscientos dieciocho millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos setenta y siete pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-30 por \$ 5,618,693,877.00

Observaciones:

Total Bruto	5,618,693,877.00
Total a Pagar	5,618,693,877.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080817065 aprobado en 20241002 prefijo CE desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: d37d6f2c43c58e9b16b3ee5fa2b359b143733352475ec94a8c8f5a87471e26bd7af4120aa1c644c7c4987bf5ef09d965

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Montería, 09 de abril de 2026

Respetado

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

Alcalde municipio

E.S.D.

Asunto: Justificación técnica y económica para tramite de pago por concepto de “*Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas*”

Cordial saludo,

Por medio del presente, de manera atenta, se expone la justificación técnica y económica para tramite de pago por concepto de “*Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas*”, con ocasión del contrato de obra **No. LP-SIM-026-2024**, en los siguientes términos:

Que en la vigencia 2024 el Municipio de Montería celebró con la CONSORCIO EDUCATIVO 2024, identificada con NIT: 901874254-2, representado por CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté, el contrato No. LP-SIM-026-2024, cuyo objeto es “ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”, por un valor total de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$46.217.761.648,00), con acta de inicio de noviembre 6 de 2024 y un plazo de ejecución total a la fecha de VEINTITRES (23) MESES.

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-026-2024, se han presentado las siguientes actuaciones:

Concepto	Fecha de suscripción
Acta de inicio etapa 1	06/11/2024
Acta Final etapa 1	06/02/2025
Acta de inicio etapa 2	07/02/2025
MODIFICATORIO No. 1 Etapa 2 – Se modificó el plazo de ejecución de la etapa 2 por CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS).	7/05/2025
Acta Final etapa 1	21/07/2025
Acta de inicio etapa 3	23/05/2025

Que, de acuerdo a que el contrato en mención, se encuentra vigente, el día 07 de abril de 2026 fue suscrita el Acta parcial No. 5 – Etapa 3, por el contratista y la secretaria de Infraestructura del Municipio; en esta se da cuenta que el proyecto alcanza una ejecución física acumulada del **87.18%**, y un avance de la obra para el periodo del Acta parcial No. 5 – Etapa 3 del **12.16%**. Así mismo, se verificó y certificó el cumplimiento satisfactorio parcial de objeto contractual y se consignó que el valor neto a pagar en relación a la cuenta de cobro tramitada corresponde a **CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS. M/CTE (\$5.618.693.877,00).**

Que, de acuerdo a que el contrato se encuentra en ejecución hasta el día 06 octubre de la vigencia 2026, no fue posible pagar este negocio jurídico en el año 2025.

Por lo anterior y debido al trámite correspondiente para el pago de dicha cuenta, se ha revisado la cláusula 8 del contrato, FORMA DE PAGO, en la que se cita, lo siguiente:

“..Por lo anterior, la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera:

El Municipio de Montería, pagará el valor del presente contrato a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: 1.- PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, con un avance mínimo del 10% de ejecución para la primera acta; no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo, previo informe de ejecución suscrito por el interventor, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, de acuerdo a los requerimientos de la oficina de tesorería Municipal”.

De igual forma en consecuencia de lo expuesto, se tiene que a la fecha el balance financiero del contrato de obra es el siguiente:

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
1/04/2025 25000354	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 1	\$1.023.547.291,00
4/06/2025 25000768	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 2	\$945.237.150,00
06/08/2025 2500149	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 3	\$9.065.393.535,00
24/09/2025 25001447	Pago Acta Parcial No.2 – Etapa 3	\$7.568.370.085,00
20/11/2025 25001821	Pago Acta Parcial No.3 – Etapa 3	\$11.682.490.420,00
17/12/2025 25008156	Pago Acta Parcial No.4 – Etapa 3	\$4.387.879.559,00
En trámite	Pago Acta Parcial No.5 – Etapa 3	\$5.618.693.877,00
Valor del Contrato		\$46.217.761.648,00
Valor ejecutado		\$ 40.291.611.917,00
Valor pagado		\$ 34.672.918.040,00
Valor por pagar – Acta parcial 5 Etapa 3		\$5.618.693.877,00
Saldo por pagar		\$ 11.544.843.608,00

Así la cosas, se puede determinar de la tabla anterior que hay un saldo disponible por pagar de **ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.544.843.608,00)**, los cuales provienen de la vigencia 2024. Y a la fecha, conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, se considera procedente que a través del gasto "*Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas*", se expida el CDP correspondiente al valor del Acta parcial No. 5 – Etapa 3 mencionada por valor equivalente a **CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS. M/CTE (\$5.618.693.877,00)**.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente por IRIS
SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Liliana Tirado S – Contratista SIM 
Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM 

LA SUSCRITO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que el artículo 49 de la Ley 2159 de 2021 establece los lineamientos y los eventos en los que es viable realizar el pago de obligaciones adquiridas en las vigencias anteriores a través del concepto “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”, estableciendo que para su pago es necesario, entre otras, que el jefe del órgano certifique previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en dicho artículo.

Que el Alcalde, delegó la función de expedir la certificación de que trata el artículo 49 de la Ley 2159 de 2021 o la norma que la modifique, la reemplace o la sustituya, con el fin de tramitar los pagos por concepto de *"Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas"* en los funcionarios del nivel directivo y asesor del municipio de Montería.

Que en la vigencia 2024 el Municipio de Montería celebró con la CONSORCIO EDUCATIVO 2024, identificada con NIT: 901874254-2, representado por CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté, el contrato No. LP-SIM-026-2024, cuyo objeto es “ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”, por un valor total de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$46.217.761.648,00), con acta de inicio de noviembre 6 de 2024 y un plazo de ejecución total a la fecha de VEINTITRES (23) MESES.

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-026-2024, se han presentado las siguientes actuaciones:

Concepto	Fecha de suscripción
Acta de inicio etapa 1	06/11/2024
Acta Final etapa 1	06/02/2025
Acta de inicio etapa 2	07/02/2025
MODIFICATORIO No. 1 Etapa 2 – Se modificó el plazo de ejecución de la etapa 2 por CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS).	7/05/2025
Acta Final etapa 1	21/07/2025
Acta de inicio etapa 3	23/05/2025

Que, de acuerdo a que el contrato en mención, se encuentra vigente, el día 07 de abril de 2026 fue suscrita el Acta parcial No. 5 – Etapa 3, por el contratista y la Secretaria de Infraestructura del Municipio; en esta se da cuenta que el proyecto alcanza una ejecución física acumulada del **87.18%**, y un avance de la obra para el periodo del Acta parcial No. 5 – Etapa 3 del **12.16%**. Así mismo, se verificó y certificó el cumplimiento satisfactorio parcial de objeto contractual y se consignó que el valor neto a pagar en relación a la cuenta de cobro tramitada corresponde a **CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS. M/CTE (\$5.618.693.877,00).**

Que, de acuerdo a que el contrato se encuentra en ejecución hasta el día 06 octubre de la vigencia 2026, no fue posible pagar este negocio jurídico en el año 2025.

Por lo anterior y debido al trámite correspondiente para el pago de dicha cuenta, se ha revisado la cláusula 8 del contrato, FORMA DE PAGO, en la que se cita, lo siguiente:

“..Por lo anterior, la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera:

El Municipio de Montería, pagará el valor del presente contrato a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: 1.- PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, con un avance mínimo del 10% de ejecución para la primera acta; no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo, previo informe de ejecución suscrito por el interventor, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, de acuerdo a los requerimientos de la oficina de tesorería Municipal”

De igual forma en consecuencia de lo expuesto, se tiene que a la fecha el balance financiero del contrato de obra es el siguiente:

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
1/04/2025 25000354	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 1	\$1.023.547.291,00
4/06/2025 25000768	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 2	\$945.237.150,00
06/08/2025 2500149	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 3	\$9.065.393.535,00
24/09/2025 25001447	Pago Acta Parcial No.2 – Etapa 3	\$7.568.370.085,00
20/11/2025 25001821	Pago Acta Parcial No.3 – Etapa 3	\$11.682.490.420,00
17/12/2025 25008156	Pago Acta Parcial No.4 – Etapa 3	\$4.387.879.559,00
En trámite	Pago Acta Parcial No.5 – Etapa 3	\$5.618.693.877,00
Valor del Contrato		\$46.217.761.648,00
Valor ejecutado		\$ 40.291.611.917,00
Valor pagado		\$ 34.672.918.040,00
Valor por pagar – Acta parcial 5 Etapa 3		\$5.618.693.877,00
Saldo por pagar		\$ 11.544.843.608,00

Así las cosas, se puede determinar de la tabla anterior que hay un saldo disponible por pagar de **ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.544.843.608,00)**, los cuales provienen de la vigencia 2024. Y a la fecha, conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, se considera procedente que a través del gasto "*Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas*", se expida el CDP correspondiente al valor del Acta parcial No. 5 – Etapa 3 mencionada por valor equivalente a **CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS. M/CTE (\$5.618.693.877,00)**.

Se expide la presente certificación a los 09 días del mes de abril de 2026.



Firmado
digitalmente por IRIS
SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Liliana Tirado – Contratista SIM 
Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM 

Montería, 09 de abril de 2026

**FORMATO DECLARACIÓN DE NO PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE
CONCILIACIÓN Y DEMANDAS PARA TRAMITE DE "PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES
VIGENCIAS EXPIRADAS"**

Señores

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Ciudad

Referencia: Contrato No. **LP-SIM-026-2024**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

Cordial saludo,

CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, identificada con cedula de ciudadanía No. **30.685.544 de Cereté**, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO EDUCATIVO 2024** con **Nit 901874254-2** declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad NO ha presentado solicitudes de conciliación ni demandas judiciales de cualquier índole con ocasión a la ejecución del contrato de la referencia.

Se expide la presente constancia con el fin de tramitar el pago por concepto de "Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas".

Atentamente,



CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA
C.C. No. 30.685.544 de Cereté



Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud
N° 26001476

CDP No. 26001244

viernes 24 abril 2026

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.7.06.02.03	Adquisición de bienes y servicios Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas – contrato N°LP-SIM-026-2024	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2201052		\$ 5.226.455.489,27	\$ 5.226.455.489,27
2.3.7.06.02.03	Adquisición de bienes y servicios Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas – contrato N°LP-SIM-026-2024	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2201051		\$ 392.238.387,73	\$ 392.238.387,73
				Totales...	\$ 5.618.693.877,00	\$ 5.618.693.877,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA y SIETE Pesos

El certificado No. 26001244 se emite en Montería el día viernes 24 de abril de 2026 como requisito previo a:

ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA

Elaboró: DHOYOS

Imprimió: DAIRO MANUEL HOYOS BEDOYA

IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.68.12.108, 10.0.0.103

Alcaldía de **MONTERÍA**



RESOLUCIÓN NO. 0332 DE 2026
24/04/2026

“POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO A CONSORCIO EDUCATIVO 2024 CON CARGO AL GASTO “PAGOS PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS”

EL ALCALDE DE MONTERÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, y

CONSIDERANDO:

Que en la vigencia 2024 el Municipio de Montería celebró con el CONSORCIO EDUCATIVO 2024 identificada con NIT No.: 901874254-2, representada legalmente por la señora CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de cerete el contrato No. LP-SIM-026-2024, cuyo objeto es “*ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA*”, por un valor total de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$46.217.761.648,00), con acta de inicio de noviembre 6 de 2024 y un plazo de ejecución total a la fecha de VEINTITRES (23) MESES.

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-026-2024, se han presentado las siguientes actuaciones:

Concepto	Fecha de suscripción
Acta de inicio etapa 1	06/11/2024
Acta Final etapa 1	06/02/2025
Acta de inicio etapa 2	07/02/2025
MODIFICATARIO No. 1 Etapa 2 – Se modificó el plazo de ejecución de la etapa 2 por CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.	07/05/2025
Acta final etapa 2	21/07/2025
Acta de inicio etapa 3	23/05/2025

Que, de acuerdo a que el contrato en mención, se encuentra vigente, el día 07 de abril de 2026 fue suscrita el Acta parcial No. 5 – Etapa 3, por el contratista y la Secretaria de Infraestructura del Municipio; en esta se da cuenta que el proyecto alcanza una ejecución física acumulada del 87.18%, y un avance de la obra para el periodo del Acta parcial No. 5 – Etapa 3 del 12.16%. Así mismo, se verificó y certificó el cumplimiento satisfactorio parcial de objeto contractual y se consignó que el valor neto a pagar en relación a la cuenta de cobro tramitada corresponde a CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.618.693.877,00).

Que, dado que el contrato se encuentra en ejecución hasta el día 06 octubre de la vigencia 2026, no fue posible pagar este negocio jurídico en el año 2025.

Por lo anterior y debido al trámite correspondiente para el pago de dicha cuenta, se ha revisado la cláusula 8 del contrato, FORMA DE PAGO, en la que se cita, lo siguiente:

“(…) El Municipio de Montería, pagará el valor del presente contrato a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: 1.- PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, con un avance mínimo del 10% de ejecución para la primera acta; no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo, previo informe de ejecución suscrito por el interventor, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y

RESOLUCIÓN NO. 0332 DE 2026
24/04/2026

“POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO A CONSORCIO EDUCATIVO 2024 CON CARGO AL GASTO “PAGOS PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS”

pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, de acuerdo a los requerimientos de la oficina de tesorería Municipal”

Que mediante oficio adiado al 9 de abril del 2026 con asunto “Justificación técnica y económica para trámite de pago por concepto de “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”, el supervisor del contrato manifestó la viabilidad técnica y económica de efectuar el pago bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas”, en los siguientes términos:

“Así la cosas, se puede determinar de la tabla anterior que hay un saldo disponible por pagar de ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.544.843.608,00), los cuales provienen de la vigencia 2024. Y a la fecha, conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada.

Ahora bien, de lo enunciado se tiene que, a la fecha, conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada los recursos comprometidos en la vigencia fiscal 2025”.

Que mediante certificación, el supervisor del contrato certificó que en el presente asunto se cumplen los requisitos señalados en el artículo 49 de la Ley 2159 de 2021, para proceder con el pago por concepto de “Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas”.

Que el contratista CONSORCIO EDUCATIVO 2024 mediante certificación de fecha 09 de abril de 2026 manifestó bajo la gravedad de juramento que NO ha presentado solicitudes de conciliación ni demandas judiciales de cualquier índole con ocasión a la obligación cuyo pago se ordena a través de la presente resolución.

Que en fecha 24 de abril de 2026, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26001244, para amparar el pago parcial del Acta parcial No. 5 contrato de obra No. LP-SIM-026-2024, por valor de CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS. M/CTE (\$5.618.693.877,00).

Que, en mérito de los expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar con cargo al gasto “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”, el reconocimiento y pago a favor del **CONSORCIO EDUCATIVO 2024** identificado con NIT 901874254-2, representado por la señora **CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté, por la suma **CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS. M/CTE (\$5.618.693.877,00)** por concepto del pago parcial del Acta Parcial No. 5 del contrato de obra LP-SIM-026-2024, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1. Dicho pago se efectuará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26001244, de fecha 24 de abril de 2026, por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS**

RESOLUCIÓN NO. 0332 DE 2026
24/04/2026

“POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO A CONSORCIO EDUCATIVO 2024 CON CARGO AL GASTO “PAGOS PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS”

DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS. M/CTE (\$5.618.693.877,00).

PARÁGRAFO 2. Ordenar a Tesorería General del municipio de Montería, disponer lo pertinente para que se proceda al pago de lo ordenado en la presente resolución en la cuenta de corriente 56900008163 de Bancolombia, conforme a la Cesión de Derechos Económicos a nombre de la Sra Claudia Stella Carvajal Pineda.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda y Tesorería General del Municipio de Montería, adelantar los trámites requeridos para garantizar el pago ordenado en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Por Tesorería General, remítase copia de la presente resolución a la contraloría, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado
digitalmente por
HUGO FERNANDO
HUGO FERNANDO KERQUELEN GARCIA
ALCALDE MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Liliana Tirado Sáez – Contratista SIM *LT*

Proyectó jurídicamente: Angélica Oviedo – Contratista SIM *AO*

Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM *KA*
Abogado Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Iris Spath Camaño – Secretaria de Infraestructura *IS*
Karina Carrascal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Firmado
digitalmente por
KARINA
CARRASCAL
SOLÍS

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 26001386

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No. 26001386

martes 28 abril 2026

Beneficiario: 901874254 - CONSORCIO EDUCATIVO 2024

NIT: 901874254

No. del Certificado de disponibilidad 26001244

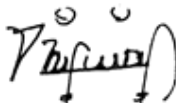
Resolución No: 0332 DE 2026

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.7.06.02.03	Adquisición de bienes y servicios Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas – contrato N°LP-SIM-026-2024	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2201052		\$ 5.226.455.489,27
2.3.7.06.02.03	Adquisición de bienes y servicios Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas – contrato N°LP-SIM-026-2024	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2201051		\$ 392.238.387,73
				Total Reserva..	\$ 5.618.693.877,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA y SIETE Pesos **Objeto**

ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA



Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito: IRIS SPATH CAMAÑO

Elaboró: ALLORENTE

Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS

IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.254.54,